



Carta al Ministerio de Trabajo y Economía Social en respuesta al comunicado emitido el 1/2/2021

EMAKUME MIGRATU FEMINISTAK SOCIO SANITARIAS - MALEN ETXEA - COLECTIVO
MICAELA :: 04/02/2021

Holai

Desde las asociaciones Emakume Migratu Feministak Sociosanitarias y Malen Etxea de la Comunidad Autónoma Vasca y el Colectivo Micaela de Barcelona, hemos preparado una carta dirigida al Ministerio de Trabajo y Economía Social en respuesta al comunicado de prensa con fecha 1 de febrero de 2021 sobre el plan de actuación para regularizar la situación laboral del sector de empleadas de hogar

Nos gustaría contar con vuestra adhesión al escrito que vamos a registrar; por ello adjuntamos el formulario para la adhesión de organizaciones y colectivos (no a título individual) hasta el viernes 4 de febrero a las 00.00hrs.

Adherirse al manifiesto: <https://forms.gle/eK4hu92GF8detLfH9>

Carta al Ministerio de Trabajo y Economía Social en respuesta al comunicado de prensa emitido el 01/02/2021.

Estimada Señora:

Yolanda Díaz Pérez

Ministra de Trabajo y Economía Social

Desde los colectivos y organizaciones de mujeres migradas, racializadas y autóctonas que trabajamos en el sector de los cuidados y del hogar, manifestamos nuestra preocupación ante la decisión tomada por el Ministerio de trabajo, de activar ahora la inspección para regularizar la situación laboral del empleo de hogar. Esta decisión, es para poner una vez más una capa de opacidad y no reconocer el problema que tiene España con los cuidados a las personas en situación de dependencia. ¿Quiénes están sosteniendo este trabajo? y ¿en qué condiciones? ¿Quién necesita a quién?

Creemos, que el objetivo de la campaña, no cubre las carencias en la equidad de derechos por los siguientes motivos:

1.- Ningún empleador contrata por 40 horas a una mujer trabajadora para la realización de tareas del hogar, las mujeres contratadas por 40 horas, realizan tareas de cuidados integrales a personas que carecen de autonomía, muchas de ellas, diagnosticadas con Alzheimer. Según la OMS, en España se estima que esta enfermedad neurodegenerativa afecta a 900.000 personas y que es más frecuente a medida que aumenta la edad en una población cada vez más envejecida; así, la contratación de una mujer migrada con o sin papeles, por una jornada de 40 horas, es para convivir con el adulto dependiente, cubriendo

así todas las demandas físicas, fisiológicas, psicológicas y emocionales de las personas demandantes de cuidados, siempre bajo unas condiciones opresoras de Régimen de hogar Interno.

2.- Porque en España casi un millón y medio de personas mayores necesitan de otras personas para cubrir sus necesidades básicas e instrumentales en su vida diaria. A pesar de esto, existe un 18% de familias dependientes que no se benefician de las prestaciones y ayudas establecidas en la Ley de Dependencia aún cumpliendo con todos los requisitos requeridos, las mismas familias, que recurren al servicio de mujeres migradas para cubrir sus necesidades de cuidado.

También, entre el 8,5 y el 9,4% de las personas mayores de 70 años sufren demencia. Un colectivo que se ha visto muy afectado por el coronavirus y un 36% de las personas que han sobrevivido al coronavirus tienen mayor riesgo de padecer Alzheimer (OMS) No se puede prever toda la atención y dinámica que demandan estas personas bajo una contratación de asalariadas de hogar internas.

Por estas razones, afirmamos lo siguiente:

El plan se queda muy lejos de la realidad, no solo se debería comprobar las condiciones salariales y la cotización de la S.S de un empleo de hogar, sino ir más al fondo de la cuestión: enfocar, diferenciar y reconocer el trabajo de los cuidados, el mismo que se está soportado con los cuerpos de las mujeres, en su mayoría, mujeres migradas en situación regular e irregular, siempre bajo un paraguas opresor con el nombre de empleo de hogar.

Esta campaña de sensibilización tendría que ir acompañada de una normativa y de inspectores de trabajo y de seguridad social especializados que garanticen la no discriminación en materia retributiva de las trabajadoras inmigrantes. Exigimos el cumplimiento del plan de actuación para mejorar la protección de los derechos laborales de los inmigrantes residentes en España (medida 28 del Plan director por un trabajo digno). Consideramos que se debe exigir una penalización a todas las personas empleadoras que están ejerciendo su poder contra los cuerpos de las mujeres en situación irregular y recordarles que, aunque estén “sin papeles” tienen derechos como cualquier trabajadora en el Estado Español y deben respetarlos.

Demandamos al Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ponga todas sus cartas sobre la mesa y que reconozca a todas las mujeres migradas que estamos sosteniendo y solucionando el problema de los cuidados a toda la población adulta dependiente, así como el sostenimiento de la vida a través de la asistencia en los hogares.

Demandamos la regularización de todas las mujeres migradas, cuidadoras y trabajadoras de hogar, quienes, aún siendo declaradas esenciales en estos tiempos de crisis sanitaria, siguen sometidas a una vulnerabilidad de derechos laborales que las mantiene en una precariedad absoluta.

Señora Ministra, creemos en la importancia de la creación de un convenio colectivo en el cual se clasifique las condiciones laborales, económicas y sociales, basadas en estadísticas reales sobre la situación actual de las mujeres Cuidadoras y Trabajadoras del Hogar y no

solo en lo que muestran los sindicatos mayoritarios, quienes basan sus informes sólo en las trabajadoras que están cotizando actualmente. Hay una situación real, y es que no están orientando las soluciones a nuestros verdaderos problemas.

3 de febrero de 2021

Emakume Migratu Feministak Sociosanitarias - Bilbao - Comunidad Autónoma Vasca.

Malen Etxea - Zumaia-Comunidad Autónoma Vasca.

Colectivo Micaela - Barcelona - Cataluña

Se adhieren colectivos y asociaciones de mujeres migradas, racializadas y autóctonas de España

#ReconocimientodelascuidadorasYA

#SolucionesRealesAhora

#EmpleodeHogarJusto

#TrabajoconDerechos

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/carta-al-ministerio-de-trabajo